INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 112/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"

CONTRATO N° 081/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

MATHER COMPANY S.R.L.

ID: 417.466

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 081/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año 2025, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, con RUC N° **80006850-5**, domiciliada en la Avenida Perú N° 807 (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Yessica Denisse Martínez Tillería, con Cédula de Identidad N° 4.349.147**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 12, de fecha 18 de mayo de 2.020, pasada ante la Esc. Carmen Verónica Tellechea de Bauza, inscripta en el Registro Público. Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 081/2023, suscripto en fecha 11 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 011-025/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS". ID N° 417.466"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 033-007/2025, de fecha 03 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 081/2023, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS", ampliando la vigencia hasta la **fecha 11 de abril de 2026**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. Denissy Martínez
Apoderado Legal
MATHER COMPANY S.R.L.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones